



RESOLUCIÓN DECECO Nº 1106-23

EXPEDIENTE Nº 6600/19

Salta, 07 DIC 2023

VISTO: La planificación anual para el Período Lectivo 2023, de la asignatura "Economía I" correspondiente al Departamento Docente de Economía y pertenecientes a la carrera de Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2022, de Sede Salta, de esta Universidad, presentada por la Profesora Teodelina Inés ZUVIRIA, docente responsable de la mencionada asignatura, y;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta presentada cumple con las normativas vigentes de aplicación:

- Resolución CS Nº 337/21, que aprueba el Plan de Estudios 2022, de la carrera Licenciatura en Economía de Sede Salta.
- Resolución CD-ECO Nº 295/18 se establece la modalidad de presentación y aprobación de los contenidos programáticos y de las planificaciones de las diferentes cátedras que componen los planes de estudios dependientes de esta Unidad Académica.

Que a fs. 469 del Expediente de referencia, obra Informe del Director del Departamento de Economía I, donde aconseja la aprobación, para el Período Lectivo 2023, de la Planificación Anual de la asignatura ECONOMÍA I, de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2022, de Sede Salta –Período Lectivo 2023.

Que el Art. 113, inc. 8 de la Resolución A. U. Nº 01/96 –Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece como una atribución del Consejo Directivo la de aprobar programas analíticos y la reglamentación sobre régimen de regularidad y promoción.

Que mediante las Resoluciones Nº 420/00 y 718/02, el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, delega al señor Decano las atribuciones antes mencionadas.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- TENER POR APROBADA la Planificación Anual, presentada por la Profesora Adjunta Regular Teodelina Inés ZUVIRÍA, para la asignatura ECONOMÍA I, de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2022, del Departamento de Economía, de Sede Salta, para el Período Lectivo 2023, que obra de fs. 450 a 467, del expediente de referencia.

ARTÍCULO 4º.- HÁGASE SABER al Departamento de Economía, a la Profesora Teodelina Inés ZUVIRIA, a las Direcciones General Académica, de Alumnos y de Informática y al C.E.U.C.E, para su toma de razón y demás efectos.

ahl/lc

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Dra. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa